

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA CATALINA S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2005**

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionista y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente al artículo 279 y Resolución No. 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2005, del cual manifiesto lo siguiente:

1. La Administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.
2. Los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros así como la custodia de la correspondencia, se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en las NEC.
3. El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
4. La Compañía a reabierto sus libros y así mismo los ha cerrado por no haber operación alguna al registrar.

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Atentamente,

  
C.P.A. ~~Elisa Torres~~  
COMISARIO

Guayaquil, abril 25 del 2006

